

f 24013  
71696



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº. 305859

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1  
// GUAYAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 700524

QUE LA SOCIEDAD :  
BAPP SERVICES INTERNATIONAL INC.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 304637 BOLLO: 55903 IMAGEN: 10  
DESDE EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:  
( 1 ) JORGE LUIS HERRERA  
( 2 ) MARIA PATRICIA DIAZ

QUE SUS DIRECTORES SON:  
1 ) LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO  
2 ) JORGE ORTEGA TRUJILLO  
3 ) INFISERVICE CORP.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE  
VICE-PRESIDENTE  
TESORERO  
SECRETARIO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE INDIVIDUALMENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA EJERCERA INDIVIDUALMENTE Y EN SU ORDEN, POR EL PRIMER VICEPRESIDENTE, POR EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE O POR EL DIRECTOR DELEGADO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROBLES Y ROBLES

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :  
EL CAPITAL SOCIAL ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR, SIN VALOR NOMINAL.  
QUE SU DURACION ES PERPETUA  
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE A LAS 04:48:09 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 11 - 700524  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 007774  
FECHA: Jueves 20, Enero DE 2011  
// GUAYAZO //

LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 05 MAY 2011

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

: LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO  
: JORGE ORTEGA TRUJILLO (1)  
: INFISERVICE CORP.  
: INFISERVICE CORP.

JOHEL ANTONIO GARCIA  
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1981

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

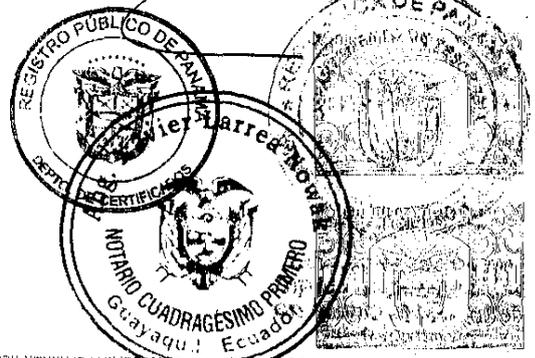
3 quien actúa en calidad

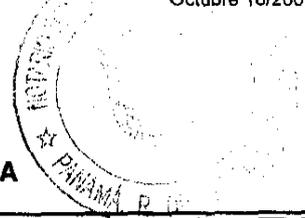
4 y este sustrado del sello/timbre de

5 En Panamá el día 21 JAN 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4757





**NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

ESCRITURA PUBLICA NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO-----

----- (11,454) -----

POR LA CUAL se reforman las Cláusulas Octava, Décima y Undécima del Pacto Social de la sociedad **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.** , y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007).-----

-----Panamá, 31 de octubre de 2007.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil siete (2007), ante mí, RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro guión ciento cincuenta y siete guión setecientos cincuenta (4-157-725), compareció personalmente VANESSA ROBLES, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número PE guión ocho guión dos mil ciento setenta (PE-8-2170), actuando en nombre y presentación de la sociedad, debidamente autorizada como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, como en efecto lo hago, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad **ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.** inscrita en la ficha tres tres cuatro seis tres siete (334637), Rollo cinco cinco nueve cero tres (55903) e Imagen cero cero diez y ocho (0018), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, celebrada el día dieciséis (16) de octubre de dos mil siete (2007), en la cual se reforman las Cláusulas Octava, Décima y Undécima del Pacto Social de la sociedad.-----

Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, GABRIEL DE LEON LORENZO, con cédula de identidad personal número ocho guión doscientos cuarenta y tres guión trescientos sesenta y uno (8-243-361), y CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno guión diecinueve guión mil trescientos diecisiete (1-19-1317), ambos mayores de edad, panameños.-----



ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para su constancia, por ante mí, el Notario que doy Fé.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO-----(11,454)-----

----- (Fdo.) VANESSA ROBLES -----

(Fdo.) GABRIEL DE LEON LORENZO ----- (Fdo.) CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDON

(Fdo.) RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero.-----

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ABP SERVICES INTERNATIONAL INC., CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

Siendo las once (11:00) de la mañana del día dieciséis (16) de Octubre del año dos mil siete (2007), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la junta de accionistas de la Sociedad denominada ABP SERVICES INTERNATIONAL INC. inscrita en la ficha tres tres cuatro seis tres siete, (334637), Rollo cinco cinco nueve cero tres (55903) e Imagen cero cero diez y ocho (0018), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, la cual se llevó a efecto, en las oficinas del Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, ubicadas en el mezanine del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, -----

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión. -----

Estuvo presente el señor abogado Ernesto Salcedo Verduga, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad ABP Corp. (American Business Promoters), accionista propietaria de quinientas acciones, comunes, nominativas y sin valor nominal, que representan el cien por ciento del capital de la Sociedad y que se encuentran en circulación, tal como lo demostró con la presentación del certificado de acciones y de la carta poder extendida a su favor por el Presidente de esa Sociedad.-----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Sociedad, el Ab. Ernesto Salcedo Verduga y como Secretaria Ad-Hoc de la Sociedad, la Ab. Consuelo Flor Morla de Pástor, ambos en ausencia de los titulares de dicho cargo.-----

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la



**Directiva.**

**SEGUNDO:** Reformar, como en efecto se reforma, la Cláusula Décima del Pacto Social, a fin de que lea como sigue:-----

**DECIMA:** Los primeros dignatarios de la Sociedad serán:-----

**NOMBRES:**-----

**CARGOS:**-----

*Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo*-----*Director / Presidente*-----

*Dr. Jorge Ortega Trujillo*-----*Director / Vicepresidente*-----

*Inflservice Corp.*-----*Directora / Secretaria / Tesorera*-----

*La representación legal de la Sociedad, sólo podrá ser ejercida por cualesquiera de los dignatarios de la Sociedad en forma individual.*-----

**TERCERO:** Reformar, como en efecto se reforma, la Cláusula Undécima del Pacto Social, a fin de que lea como sigue:-----

**UNDECIMA:** Poderes-----

*Los señores Luis Alberto Ortega Trujillo, Dr. Jorge Ortega Trujillo, y la compañía Inflservice Corp. quedan facultados para llevar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, ya sea en forma individual o conjunta, siempre y cuando estos estén ejerciendo el cargo de Directores / Dignatarios de la Sociedad.*-----

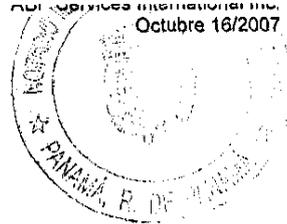
**CUARTO:** Autorizar, como en efecto se autoriza, a la Licenciada VANESSA ROBLES, a fin de que protocolice, refrende e inscriba la presente acta en el Registro Público. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.-----

**CERTIFICAMOS QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.**-----

**DR. ERNESTO SALCEDO VERDUGA**-----**AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**-----**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Yo, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, DOY FE, que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, las firmas legibles que constan en la Copia Certificada de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad denominada ABP Services International Inc. que antecede, fueron puestas ante mí por los señores Doctor ERNESTO FRANCISCO SALCEDO VERDUGA, portador de la cédula de ciudadanía # 0903746626 y MARIA DEL CONSUELO FLOR MORLA, portadora de la cédula de ciudadanía # 0907895817; además los firmantes



**NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

declararon que son las mismas firmas y rúbricas que utilizan en todos sus actos públicos y privados. Guayaquil, 16 de Octubre del 2007.

(Sello) Dr. Virgilio Jarrín Acunzo – Notario Decimotercero – Guayaquil.

(Firma ilegible).

(Timbre) NOTARIA 13era. Guayaquil.

(Sello) Minuta refrendada por la Licenciada VANESSA ROBLES, abogada en ejercicio. ROBLES Y ROBLES ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Tel.: 269-0233. APROBADO (Fdo.) VANESSA ROBLES.

REPUBLICA DEL ECUADOR. SUBSECRETARIA REGIONAL DE RELACIONES EXTERIORES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACIÓN.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ECUADOR

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por: JARRIN ACUNZO VIRGILIO

3. Actuando en calidad de DR. NOTARIO

4. Llevando el sello/timbre de: NOTARIA DECIMO TERCERA DE GUAYAQUIL

Certificado

5. en: Guayaquil 6. el 2007-10-26

7. por Zoila Veliz Veliz CANCELLER 2

8. No.

9. Sello/timbre 10. Firma

(ilegible)

AP<<9174>> <<Guayaquil>> <<979930--ECU>>

(Sello) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – SUBSECRETARIA REGIONAL EN GUAYAQUIL.

(Timbre) a0979930 APOSTILLA USD10

Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).



H.C. RAÚL ANTONIO ESTILLO SANJUR  
Notario Público Tercero



**Ingresado en el Registro Público de Panamá**

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2007/11/01 17:14:21:3  
Tomo: 2007 Asiento: 201529  
Presentante: SUELLEN DAVIS Cedula: 8-778-780  
Liquidación No.: 7007175605 Total Derechos: 60.00  
Ingresado Por: CARJU1

*Emeraldo Penales*



**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Interfazación del Registro Público de Panamá**

Sección de Mercantil Ficha No. 334637 Sigla No. SA  
Documento Redi No 1230719  
Operación realizada KTA  
Derechos de Registro B/. 40.00  
Derechos de Calificación B/. 10.00  
Panamá 8 de Noviembre del 2007  
*Venilo del Sepúlveda*  
Registrador Jefe



**APOSTILLE**

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

Este documento público  
fue firmado por Emeraldo de Espinoza  
en su calidad de Registrador Jefe  
y revestido del sello / timbre de

**CERTIFICADO**

Panamá, el día 22 NOV 2007  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
de el número 79237  
de el sello / timbre 10 Fifina  
Alfonso de Fata



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



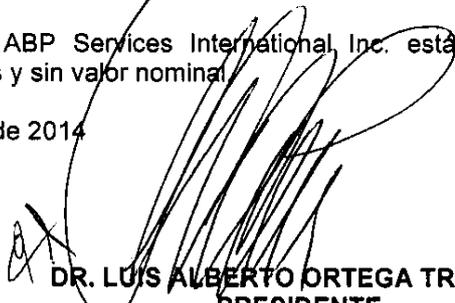
## CERTIFICACION

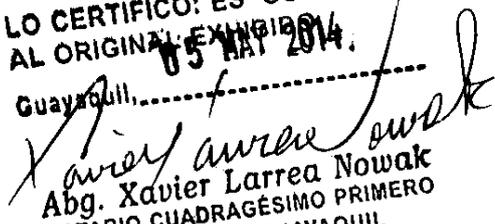
Certifico que mi representada, la sociedad de nacionalidad panameña denominada ABP Services International Inc., constituida bajo las leyes de la República de Panamá, el 22 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Público de Panamá bajo la ficha No. 334637, el 29 de Agosto de 1997, de acuerdo con su libro de acciones y accionistas tiene registrada como su única accionista, propietaria del 100% de las acciones emitidas a:

1. La sociedad ABP Corp. (American Business Promoters), constituida bajo las leyes de la República de Panamá, el 6 de Junio de 1997 y fue inscrita en el Registro Público de Panamá bajo la ficha No. 331464, el 12 de Junio de 1997.

El capital social de ABP Services International Inc. está representado en 500 acciones comunes, nominativas y sin valor nominal.

Guayaquil, Marzo 31 de 2014

  
**DR. LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO**  
**PRESIDENTE**  
**ABP SERVICES INTERNATIONAL INC.**

LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO  
Guayaquil, 05 MAR 2014  
  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



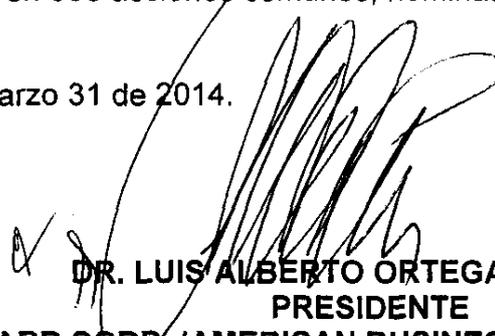


**CERTIFICACION**

Certifico que mi representada, la sociedad de nacionalidad panameña denominada ABP Corp. (American Business Promoters), inscrita en el Registro Público de Panamá con fecha 12 de Junio de 1997, de acuerdo con su libro de acciones y accionistas tiene registrada como su única accionista a la Fundación de Interés Privado denominada Fundación ABP constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá el 29 de Noviembre de 2000, bajo la ficha No. FIP-4074.

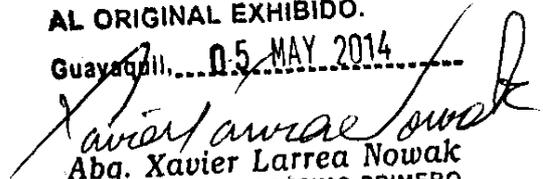
El capital social de ABP Corp. (American Business Promoters), está representado en 500 acciones comunes, nominativas y sin valor nominal.

Guayaquil, Marzo 31 de 2014.

  
**DR. LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO**  
**PRESIDENTE**  
**ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**

**LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO.**

Guayaquil, 05 MAY 2014

  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

